GOBIERNO NACIONAL

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

¡Construyamos Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº _____/19.- *Asunción 20 de diciembre de 2019.-*

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID 356.208 "Adquisición de herramientas menores para el taller del Cip Villeta 2 etapa

*Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº **27.928/19**, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones*

- *Punto 1:*

Que si bien dicho proceso cuenta con plazo de entrega que sobrepasa el corriente año y debido a la urgencia de contar con los bienes objetos de la contratación mencionada y con conformidad de los proveedores se recepcionarán en el presente ejercicio 2019. Asimismo mencionamos que estamos en conocimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la ley 1535/99 de Administración financiera del estado, que estipula "El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultaneo a la incorporación de bienes y servicios" y el artículo 112 de la ley 6258/19 "La obligación es un vínculo jurídico financiero entre un organismo o entidad del estado física o jurídica.

- *Punto 2*
- *Sobre el punto en cuestión manifiesto que no nos hemos ajustado a los plazos establecidos en el decreto N° 7434/11, específicamente en el artículo 34, debido a los plazos topes establecidos en la Resolución MH N° 374/19 "Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de tesorería, patrimoniales de crédito y deuda pública y contrataciones públicas, para el cierre del ejercicio 2019" y a la necesidad de concluir en este ejercicio con el proceso.*

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C. de la INC

09/05/19